

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Subsecretaría****Nombramientos**

En armonía con lo dispuesto en el decreto de fecha 22 de julio de 1941 (B. O. núm. 214), se nombra Representante del Ministerio del Ejército en la Junta Superior Fiscal del Hierro, al General de Brigada, Director General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, Excmo. Sr. don Vicente Rodríguez Rodríguez, y al teniente coronel de Ingenieros, con destino en la misma Dirección, don Julio Hernández García, para que forme parte de la Comisión Técnica Central, relacionada con la restricción del hierro en la edificación, sin perjuicio de sus actuales destinos.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

ARTILLERIA**Reingresos**

Ampañada la información que sirve de base al expediente de reingreso del teniente de Artillería D. Pedro Martín González, queda rectificada la orden de 2 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 271), que dispuso volviera a la situación de retirado, y como resultado de la revisión de dicho expediente, pasa a la escala complementaria, en los términos dispuestos en los artículos tercero y cuarto de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158) y en la orden para su cumplimiento de 9 de agosto de 1940 (D. O. núm. 179).

Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Reingresos**

A petición del interesado, queda sin efecto la orden de 22 de febrero de 1941 (D. O. núm. 45), por la que se reingresó en la escala activa de su Cuerpo al actual capellán primero D. Victoriano Tamprano Carnero, quien volverá a la situación de retirado extraordinario con el empleo que tenía al solicitar el reingreso.

Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS**Reingresos**

Como resultado de la aplicación de los decretos de 8 de enero de 1937, de 11 de abril y 22 de septiembre de 1939 y órdenes complementarias, se concede el reingreso en la escala activa de sus respectivos Cuerpos, en los términos dispuestos en el artículo tercero de la ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158) y en la orden para su cumplimiento de 9 de agosto de 1940 (D. O. núm. 179), a los oficiales que a continuación se relacionan:

Intendencia

Capitán D. Rafael González González.

Oficinas Militares

Oficial tercero D. Eduardo López Ruiz.

Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

Estado Mayor del Ejército**ESCUELA DE ESTADO MAYOR****Destinos**

Ascendidos por órdenes de 27 y 31 de enero último (D. O. núms. 25 y 32), al empleo superior inmediato el teniente coronel D. Emilio Torrente Vázquez y el comandante D. Julián García Pumarino, ambos jefes del Arma de Infantería y Servicio de Estado Mayor, que desempeñaban el cargo de profesor director del primer curso de Táctica y Servicio de Estado Mayor y profesor auxiliar de la misma clase y curso, continuarán en el mismo destino y en comisión, hasta fin del presente curso.

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

Cursos

Por haber renunciado voluntariamente y no efectuar su presentación en el curso preparatorio de dicha Escuela, causan baja en el mismo los capitanes de Infantería D. José Perezagua Serrano y D. Arsenio Bargas Pozurama, que fueron admitidos al mencionado curso por orden de 3 del actual (D. O. núm. 30).

Madrid, 25 de febrero de 1942.

VARELA

ESTADO MAYOR**Quinquenios**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 1 de septiembre de

1931 (C. L. núm. 657), se conceden al comandante del Cuerpo de Estado Mayor (D. Julián Suárez-Inclán Prendes, los quinquenios y anualidades que se indican, correspondientes a su anterior empleo de capitán, que deberá percibir hasta su ascenso a comandante, según orden de 3 de enero de 1941 (D. O. núm. 21).

1.000 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1938.

1.100 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1939.

1.200 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1940.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al comandante de Estado Mayor (D. Julián Suárez-Inclán Prendes, 2.000 pesetas en concepto de quinquenios acumulables, por llevar veinte años de oficial, que deberá percibir a partir del 1 de agosto de 1941.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de Redutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual, instruida a favor del capitán de Infantería de Marina don Angel Esmoris Durán, que halló gloriosa muerte el día 2 de abril de 1938, examinada por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña, que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Este capitán, al mando de la cuarta compañía del 20 batallón de San Quintín, guarneció la posición "La Nava" del sector Saelices-Sotodosos del frente de Guadalajara. El 31 de marzo de 1938 empieza la ofensiva enemiga por ese sector, con gran lujo de elementos en hombres y material. El capitán Esmoris supo valiente y tenazmente defender la posición "La Nava" contra los continuos y violentos ataques de un enemigo infinitamente superior en número que trataba por todos los medios de romper el frente, envolviendo las pequeñas

posiciones que con tanto tesón defendían las fuerzas del mencionado capitán, sin lograr poner un momento pie en ellas, a pesar de las bajas sufridas y escasos elementos de que disponían. Animando a su tropa y disparando personalmente la única ametralladora que le quedaba, cae muerto el 2 de abril de 1938, siendo únicamente entonces cuando se quebró la resistencia y cayó la posición en poder del enemigo.

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del capitán provisional de Infantería don Bienvenido Barrios Rueda, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña, que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Perteneciente al batallón B de Cazadores de Las Navas, se destacó notablemente en el frente de Asturias, sector de Villanueva de Fíos, al ocupar la loma "Otto", donde, seguido de un grupo de soldados, se lanzó al asalto logrando su ocupación, sembrando el desconcierto entre el enemigo y causándole muchas bajas.

Vuelve a destacar su actuación en la ruptura del frente de Huesca, en que al mando de su compañía consiguió alcanzar las líneas enemigas en el sector de Puigbolea, dando constante ejemplos de valor y desprecio al peligro, y consiguiendo con este acto facilitar el avance del resto de las fuerzas. Pero donde se distinguió notablemente, poriendo de relieve dotes de mando, inteligencia y valor sereno, fué el 24 de mayo de 1938 en la defensa de la posición de San Cornelio, que fué fuertemente atacada con grandes deseos de apoderarse de ella como llave principal que era del sector de Tremp, y no solo la defendió tenazmente, sino que, en un arranque de audacia, hizo una salida y, en lucha cuerpo a cuerpo y con bombas de mano, rompió el cerco puesto por el enemigo, logrando enlazar con fuerzas propias que acudían en auxilio de la posición.

También tuvo destacada actuación al ocupar el pueblo de Adrall, fuertemente defendido, lanzándose en ataque nocturno, al asalto por sorpresa, e inmovilizando con ello al enemigo, al que obliga a rendirse, facilitando con ello la ocupación de Seo de Urgel. Nuevamente en la ocupación de Montella, se distingue por su valor y audacia, resultando gravemente herido al conseguir el objetivo.

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor

del teniente provisional de Infantería don Ramón Bermúdez de Castro, que halló gloriosa muerte el día 29 de diciembre de 1937, examinada por el Consejo Superior del Ejército y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos que se citan a continuación.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Perteneciente a la tercera bandera de La Legión, tuvo una actuación muy destacada en el frente de Teruel (sector Campillo), donde el día 29 de diciembre de 1937, marchando en vanguardia al mando de su sección, se le ordenó la ocupación de la posición llamada "Hoz Pequeño". Iniciado el avance por terreno llano y muy batido, que le ocasionó gran número de bajas, consiguió, a fuerza de valor y energía, llegar hasta las estribaciones de la posición, donde reorganizó sus escasas fuerzas, e impulsándolas y animándolas con el ejemplo, se lanzó al asalto con bombas de mano, desalojando al enemigo y hallando gloriosa muerte cuando con su esfuerzo había conseguido facilitar el avance de las fuerzas propias.

Visto el expediente de recompensa instruido a favor del teniente provisional de Infantería D. Adolfo López Soria, muerto en campaña, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la Medalla Militar individual por los méritos contraídos, que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Perteneciente al tercer Tabor de la Mehalla del Rif núm. 5, demostró gran entusiasmo, valor y dotes de mando en cuantas operaciones actuó, cualidades todas que puso de relieve durante la ofensiva enemiga sobre el sector de Zuera, los días 24 al 29 de agosto de 1937 en que, a la cabeza de su mía emprendió brioso contraataque, desalojando al enemigo de posiciones conquistadas, haciéndole gran cantidad de bajas y cogiendo ametralladoras, fusiles y municiones. Se sostiene en sus posiciones rechazando diversos ataques de fuerzas muy superiores en número, manteniendo la moral de las suyas y hallándose siempre en los puestos de mayor peligro.

El día 3 de marzo de 1938 vuelve a tener una actuación extraordinaria al asaltar la cota 851 en el sector de Zorita del Maestrazgo, hallando gloriosa muerte al frente de su Unidad.

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del

artillero Gerardo Irisarri Asiain, muerto en campaña el día 4 de diciembre de 1936, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Soldado valeroso, entusiasta y cumplidor, destacó su actuación desde el momento de iniciarse el Alzamiento Nacional, al que se sumó voluntariamente como requeté en el frente de Madrid, donde resultó herido. Incorporado al Regimiento de Artillería de montaña número 2, en el frente de Alava, se distinguió notablemente durante los fuertes ataques enemigos al pueblo de Villarreal, en que, llevado de su elevado espíritu, se presentó voluntario para servir una pieza antitanque de distinta batería a la que pertenecía, en momentos difíciles en que había gran número de bajas entre sus sirvientes, actuando con valor y entereza en el fuego y, después, en la evacuación de heridos, para lo que tenía que atravesar una zona batida por tanques contrarios, hallando en este cometido gloriosa muerte, en momentos en que llevaba a sus espaldas un herido, el día 4 de diciembre de 1936.

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del soldado de Ingenieros D. José Quadra Saucedo y Arrieta-Mascarúa, que halló gloriosa muerte el día 18 de agosto de 1938, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos que a continuación se citan.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Con gran espíritu y adhesión a la Causa Nacional se presentó como voluntario en la sexta compañía de Zapadores de la 12.ª División.

Se distinguió en distintos trabajos de fortificación y tendido de alambradas bajo fuego enemigo. Tuvo una actuación brillante durante los ataques contrarios sobre la Cuesta de la Reina, y muy especialmente durante los días 12 al 19 de octubre de 1937 en la defensa de las posiciones, números 5 y 6 en que el enemigo llegó a cortar tres veces las alambradas, siendo siempre rechazado.

Trasladado con su División al frente de Teruel, asistió a distintas operaciones de guerra, sobresaliendo su actuación, de un modo extraordinario, el día 18 de agosto de 1938 en la defensa de "Peña Juliana", donde tuvo un comportamiento ejemplar que sirvió para mantener la alta moral de su compañía,

y hallando gloriosa muerte al colocar personalmente puestos en vanguardia y de acceso por donde el enemigo pretendió entrar en la posición.

Ascensos por méritos de guerra

Se concede al ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad del 11 de abril de 1939, al personal que a continuación se relacionan de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería núm. 22

Sargento D. Miguel del Río de la Fuente.

Cabo Vicente Díez Rojas.

Regimiento de Infantería núm. 23

Cabo Fidel Zabaleta Iriarta.

Regimiento de Infantería de San Quintín núm. 25

Cabo Antonio Alonso Villarejo.

Otro, Angel Acacio Salas Martín.

Otro, Liborio Anteaga Fernández.

Otro, Bernardo San Juan Esteban.

Regimiento de Infantería de Toledo número 26

Sargento D. Angel Castellano Serano.

Otro, D. Ramón Garrote Alejo.

Otro, D. Justo Román García.

Cabo Angel Aguilar Vidal.

Otro, Francisco Madrid Escoba.

Regimiento de Infantería de Zamora número 29

Cabo Serafín Salgado Gómez.

Otro, Isaac Ferreira Taboada.

Regimiento de Infantería de Zaragoza número 30

Cabo Higinio Pérez Arca.

Regimiento de Carros Ligeros de Combate núm. 2

Cabo Alfonso Comán Carmona.

Batallón de Cazadores de Ceuta núm. 7

Cabo Francisco Martín Correa.

Tercer Tabor de Regulares de Ceuta número 3

Cabo Francisco Benama Cabrera.

Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, primero de Caballería

Cabo Feliciano Gámez Timón.

Guardia Civil

Cabo Manuel Pola Villar.
Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1936, a los cabos de Infantería de la compañía de Tropa de la disuelta Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, que a continuación se relacionan:

Reyes Ortigosa Martín.

Lorenzo García Galán.

José María Badía Martín.

Cecilio Castaño Benavente.

Eulogio Romero Fernández.

Juan A. Guerrero Jiménez.

Primitivo Hebrero González.

Jorge Félix Moreno Redrojo.

José Villarrubia Isabel.

Eleuterio Moreno López.

Eusebio de la Purificación.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 17 de octubre de 1936, a los cabos de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo que a continuación se relacionan:

Eusebio Arrimadas García.

Felicitó González Velasco.

Martín del Río Sánchez.

Agustín Montoya Pérez.

Madrid, 12 de febrero de 1942.

VARELA

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 17 de octubre de 1936, a los cabos de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo Felipe Plaza Martínez y Carmelo Burgui Garde.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, al coronel de Infan-

tería D. Ignacio Estévez Estévez, cesando en el del Regimiento de Infantería núm. 19.

Madrid, 17 de febrero de 1942.

VARELA

He designado para el mando del Regimiento de Infantería núm. 75, en plaza de superior categoría, al teniente coronel de la propia Arma don Luis Martos Peña, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería, anunciadas por orden de fecha 2 de febrero de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 29), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentran destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y Territorios de África, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles.

Destinados voluntarios

Teniente coronel D. Rodolfo Estella Bellida, de la Academia de Infantería de Zaragoza, al Regimiento de Infantería núm. 18.

Otro, D. Jesús Cirujeda Gayoso, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 49.

Otro, D. Cayetano Vázquez Sastre, del Regimiento de Infantería número 49, al Regimiento de Infantería núm. 83.

Otro, D. Pedro Chillida Aramburu, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 24.

Otro, D. Benigno González Pérez, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 4.

Otro, D. Manuel Jaén Ureta, de la Caja de Recluta núm. 53, al Regimiento de Infantería núm. 54.

Otro, D. Agustín Delgado Cros, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 82.

Otro, D. Luciano Cervera Zanón, de disponible forzoso en la tercera región militar, a la Caja de Recluta número 38.

Otro, D. Manuel Gómez Zaldívar, de jefe de la Penitenciaría Militar de Mahón, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Clemente Hermida Calchavite, del Regimiento de Infantería núm. 57, al Regimiento de Infantería núm. 88.

Otro, D. Miguel Monje Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, de la escala complementaria, don Manuel Villalón Girón, de la Auditoría provisional de Mérida, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, ídem ídem, D. Eduardo Trías Comadira, de juez de la sexta región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Comandante D. Luis Navarro Brindson, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 8.

Otro, D. Antero Goñi Rivero, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Julián Miranda Cardera, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. José García Aldegüer, del Regimiento de Infantería núm. 14, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 41.

Otro, D. José Luis Fuentes Cantillana Idigora, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Caja de Recluta núm. 15.

Otro, D. Julio Peñas Infante, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 49.

Otro, D. Rosendo Sánchez Ferrer, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro, D. Arturo Sáez Baz, del Regimiento de Infantería núm. 38, a la Caja de Recluta núm. 65.

Otro, D. Domingo García Gómez, de disponible forzoso en Marruecos, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 102.

Otro, D. Carlos Alba Navas, del Servicio de Intervenciones, al Regimiento de Infantería núm. 20.

Otro, D. Bartolomé Chacón Molina, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 7.

Comandante de la escala complementaria D. José Vázquez de Castro Díez de la Cortina, de juez en la tercera región militar, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Pablo Illescas Fernández, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Gobierno Militar de Toledo.

Capitán D. Justo Martín Yuste, de la Escuela de Estado Mayor, al Regimiento de Infantería núm. 2.

Otro, D. Francisco Fernández Domeque, de disponible forzoso en la

quinta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 18.

Otro, D. Leopoldo Hernández Vicario, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 27.

Otro, D. Eduardo Gotarredona López, del Servicio de Intervenciones, al Regimiento de Infantería núm. 90.

Otro, D. Santiago Gómez García, del Regimiento de Infantería número 14, al batallón Ciclista núm. 3.

Otro, D. Juan Angel Hernández Redondo, del Regimiento de Infantería núm. 31, a la Caja de Recluta número 62.

Otro, D. Manuel García Rincón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a la Plana Mayor de la Infantería de la División número 31.

Otro, D. Tomás Tomé Laclaustra, del Regimiento de Infantería número 19, al Regimiento de Infantería número 86.

Otro, D. Ricardo San Martín Sánchez, del Regimiento de Infantería número 86, al Regimiento de Infantería núm. 24.

Otro, D. José Castillo Ibáñez, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 18.

Otro, D. Juan Goñi Castañón, del Regimiento de Infantería núm. 64, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Capitán de la escala complementaria don Guillermo Rivas López, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. José Marín Nadales, de juez en la segunda región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Capitán de complemento D. Augusto Díaz Serrano, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 81.

Capitán provisional D. José Creu Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 65, a la Zona de Reclutamiento y movilización núm. 16.

Otro, D. Martín Ques Martí, del Regimiento de Infantería núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Edilberto Pérez Serrano, de la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 52, a la Caja de Recluta núm. 69.

Otro, D. Orencio Cámara Palacios, del Regimiento de Infantería número 25, al Regimiento de Infantería número 9.

Otro, D. Antonio del Solar y DeCombes, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, D. José María Alonso Pérez Hickman, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Teniente D. Angel Recio Gómez,

del Regimiento de Infantería núm. 13, a la compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Otro, D. Antonio Sierra Prieto, del Regimiento de Infantería núm. 5, al Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro, D. José Enriquez Jarero, del Regimiento de Infantería núm. 12, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Santiago Alvariz Pastor, del Regimiento de Infantería número 13, al Regimiento de Infantería número 50.

Otro, D. Antonio Molero Ramos, del Regimiento de Infantería núm. 5, al Regimiento de Infantería núm. 56.

Otro, D. José Vaca Galván, del Regimiento de Infantería núm. 27, al Regimiento de Infantería núm. 17.

Otro, D. Juan Jesús Moro de Francisco, del Regimiento de Infantería número 33, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Diego Muñoz Sánchez, del Regimiento de Infantería número 47, al Regimiento de Infantería número 5.

Otro, D. Miguel Canet Calafell, del Regimiento de Infantería núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 35.

Otro, D. Daniel Iglesias Carrascal, del Regimiento de Infantería núm. 20, al Regimiento de Infantería núm. 87.

Otro, D. José Marimón Pirelló, del Regimiento de Infantería núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 36.

Otro, D. Ramón Bérrocal Morcno, del Regimiento de Infantería número 41, al Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Manuel Díaz del Río, del Regimiento de Infantería núm. 7, al Regimiento de Infantería núm. 45.

Otro, D. Máximo Alonso Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 87, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. Bartolomé Costa Guasp, del Regimiento de Infantería núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Agustín Andújar Caravaca, de la Mehal-la Jalisiana núm. 5, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. José Hernández Dorado, de la Agrupación de Mehal-las, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. Francisco Esteban Gonzalo, del Regimiento de Infantería núm. 41, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, D. Benito Cordobés Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 3, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. José Puga Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 39, al batallón de Infantería núm. 31.

Otro, D. Evaristo Ciudad Murcia, del Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Otro, D. Francisco Dorrego Pascual, del Regimiento de Infantería núm. 19, al Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Manuel Español Lozano, del Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Luis Durán Rodríguez, de la Sección de Destinos de la División número 91, al Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Antonio Sebaquevas Martínez, del Regimiento de Infantería número 11, al Regimiento de Infantería número 45.

Otro, D. Juventino Iñigo Cruz Fernández, del Regimiento de Infantería número 26, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Narciso Poyo Gil, del Regimiento de Infantería núm. 1, al Regimiento de Infantería núm. 39.

Otro, D. Rafael Armero Moreno, del Regimiento de Infantería núm. 42, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Carlos Divi Font, del Regimiento de Infantería núm. 19, al Regimiento de Infantería núm. 86.

Otro, D. Emilio Rubio Guillén, del Regimiento de Infantería núm. 3, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Enrique Mendoza Piedras, del Regimiento de Infantería núm. 7, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. José Sánchez Cardona, del Regimiento de Infantería núm. 26, al Regimiento de Infantería núm. 1.

Otro, D. José Vilas Mosquera, del Regimiento de Infantería núm. 56, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro, D. Narciso Carballeda Doval, del Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Otro, D. Juan Herrero Tomé, del Regimiento de Infantería núm. 42, al Regimiento de Infantería núm. 31.

Otro, D. Pedro Souto Romero, del Regimiento de Infantería núm. 30, al Regimiento de Infantería núm. 71.

Otro, D. Antonio Ambrosio Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 56, al Regimiento de Infantería núm. 31.

Otro, D. Abelardo Sales Pitarch, del Regimiento de Infantería número 17, al Regimiento de Infantería número 11.

Otro, D. Máximo Gabari Porta, del Regimiento de Infantería número 23, al Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Guillermo Herráez García, del Regimiento de Infantería número 26, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Vicente Simón Zato, del Regimiento de Infantería núm. 26, al Regimiento de Infantería número 28.

Otro, D. Santiago Fernández Obach, del Regimiento de Infantería núm. 14, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. Blas Pavón Duarte, del Regimiento de Infantería núm. 48, al Regimiento de Infantería número 38.

Otro, D. Eusebio Chao Marful, del Regimiento de Infantería núm. 88, al Regimiento de Infantería número 29.

Otro, D. José Febrero González, del Regimiento de Infantería número

29, al Regimiento de Infantería número 44.

Otro, D. Gabriel Camacho Pérez, del Regimiento de Infantería número 47, al Regimiento de Infantería número 6.

Otro, D. Pedro Moreda Marcos, del Regimiento de Infantería número 11, al Regimiento de Infantería número 25.

Otro, provisional (sargento efectivo), D. Justino Hernández Monroy, del Regimiento de Infantería número 1, al Regimiento de Infantería número 38.

Otro, ídem ídem, D. Francisco de la Vega Araujo, del Regimiento de Infantería núm. 40, al Regimiento de Infantería núm. 29.

Alférez provisional (sargento efectivo) D. Alfredo Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería número 42, al Regimiento de Infantería número 58.

Otro, ídem (brigada efectivo), don Isidoro Fernández Alfonso, del Regimiento de Infantería núm. 20, al Regimiento de Infantería núm. 16.

Otro, ídem ídem ídem, D. Alfonso Montañana Abad, del Regimiento de Infantería núm. 10, al Regimiento de Infantería núm. 9.

Otro, ídem ídem ídem, D. José Melero Antón, del Regimiento de Infantería núm. 54, al Regimiento de Infantería núm. 23.

Otro, ídem (sargento efectivo), don Miguel Cruz Villoria de Dios, del Regimiento de Infantería núm. 43, al Regimiento de Infantería número 28.

Otro, ídem ídem ídem, D. Francisco Parrondo Martín, del Regimiento de Infantería núm. 35, al Regimiento de Infantería núm. 25.

Otro, ídem ídem ídem, D. Emilio Lorenzo Alemparte, del Regimiento de Infantería núm. 37, al Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, ídem ídem ídem, D. José María Cano Molina, de disponible forzoso en la séptima región, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, ídem ídem ídem, D. Félix Juan del Arco, del Regimiento de Infantería núm. 42, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Destinados forzosos

Teniente Coronel D. Segundo Artillo González, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Comandante D. Antonio Cabañero Otero, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería núm. 26.

Otro, D. Isidro Fábregues Estela, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 37.

Otro, D. Antonio Galindo Caselles, de disponible forzoso en la cuarta región militar, al Regimiento de Infantería núm. 65.

Comandante D. Enrique Rueda y Pérez de la Raya, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 64.

Otro, D. José Guedea Millán-Astray, de disponible forzoso en la octava región militar, al Regimiento de Infantería núm. 30.

Otro, D. José Gabriel López Palazón, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería núm. 32.

Otro, D. Leoncio Santistéban Moreno, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería núm. 26.

Capitán D. Gonzalo Lera Bastera, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de Infantería número 21.

Otro, D. Félix Ballesteros del Val, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón de Infantería número 32.

Teniente D. Baltasar Rodríguez Gavilán, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería núm. 26.

Otro, D. Manuel Pérez Solero, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de Infantería número 22.

Otro, D. Antonio Teruel Jiménez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro de complemento D. León Azara Peña, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infantería núm. 2.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Se nombra jefe a las órdenes del coronel D. Francisco Becerra Abadía, jefe de la Infantería de la División número 82, al comandante de la propia Arma D. Eduardo Penela Fernández, cesando en igual cometido a las inmediatas órdenes del General D. Manuel Canella Tapia.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Rehabilitaciones

Vista la información instruida para esclarecer las causas que motivaron el cese en el Ejército del alférez de complemento de Infantería D. Agustín Sandoval Panasachs, dispuesto por orden de 21 de abril de 1937 (B. O. núm. 185), y habiendo quedado comprobado que no afectan al decoro ni al honor militar, se dispone quede rehabilitado en su empleo el mencionado alférez de complemento de Infantería, el cual deberá quedar en la situación militar que le correspondía.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada D. Luis Odriozola Arévalo, jefe de Artillería del X Cuerpo de Ejército, al comandante de Caballería D. Gonzalo León Moyano, destinado actualmente como jefe a las órdenes de dicho General.

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada D. Gustavo Urrutia González, jefe de la División de Caballería, al comandante de Caballería don José Serrano Rosales, de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Disponibles.

Pasa a la situación de disponible forzoso en la plaza de Larache, el comandante de Caballería D. José San Miguel de la Vega, por haber causado baja en la Mehal-la Jalifana de Melilla número 2, surtiendo efectos administrativos en la revista del próximo mes de marzo.

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 11 de diciembre último (D. O. núm. 279) para cubrir vacantes de profesorado en la Academia de Artillería, se designa profesor de Equitación de la misma al comandante del Arma D. Eduardo Rodríguez Martínez, con destino en el Regimiento número 75 de Artillería antiaérea, el que efectuará su incorporación a dicha Academia en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones de aptitud que previenen las disposiciones

en vigor, y a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del decreto de 22 de septiembre de 1939 (D. O. número 1), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939, al capitán del Arma de Artillería de la escala complementaria D. Manuel Litrán Gómez, colocándose a continuación de don Enrique Quintela Barrios, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Madrid, 31 de enero de 1942.

VARELA

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 11 de febrero de 1942, en vacante producida por el ascenso del comandante de la escala activa del Arma de Artillería don Ramón Rodríguez Vita, al capitán de dicha escala y Arma D. Manuel González Marcos, con destino en la Dirección General de Transportes, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda región militar.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 11 de febrero de 1942, en vacante producida por el ascenso del comandante de la escala activa del Arma de Artillería don Segismundo Álvarez Rodríguez Villamil, al capitán de dicha escala y Arma D. Enrique Cabanyes Costa, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 24, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se ascende al empleo inmediato, con la antigüedad de 16 de enero de 1942, al alférez de complemento del Arma de Artillería don Pedro Pérez Villa.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se ascende al empleo inmediato, con la antigüedad

de 7 de marzo de 1938, al brigada de complemento del Arma de Artillería don Domingo Luis Estrada.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. Nemesio Carrillo de la Llave, colocándose entre D. Juan Palomar del Val y D. Carlos Grassa Escuer, una vez perdidos los puestos que corresponden a la accesoria de la pena que le fué impuesta, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegrará a la escala activa del Arma de Artillería y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al sargento de dicha Arma D. José Rodríguez Morate, colocándose entre don Hipólito Barrado Mateos y don Francisco Pino Castaño, una vez perdidos los puestos que corresponden a la accesoria de la pena que le fué impuesta, quedando en situación de disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, al teniente de dicha Arma D. Julián Franco Martínez, colocándose entre D. José Holgado Vicente y D. Vicente Herrera Ibáñez, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Cuando le corresponda ascenso, con arreglo a las normas vigentes, se colocará veintín puestos detrás del que

por su antigüedad, le hubiese correspondido.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruída y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, al sargento de dicha Arma D. Miguel Expósito García, colocándose entre D. Luis Pizarro Rocho y D. Carlos Sánchez Ortiz, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Cuando le corresponda ascenso, con arreglo a las normas vigentes, se colocará ochenta y tres puestos detrás del que, por su antigüedad le corresponda.

Madrid, 18 de febrero de 1942.

VARELA

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento mixto de Ingenieros número 1, al coronel de Ingenieros D. Modesto Blanco Díaz, cesando en el mando de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera región militar.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

He designado para el mando del Regimiento mixto de Ingenieros número 9, al coronel de Ingenieros don Cristóbal Ruz Orozco, actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

He designado para el mando de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la cuarta región militar, al coronel de Ingenieros D. Luis Ferrer Vilario, cesando en el mando del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 9.

Madrid, 19 de febrero de 1942.

VARELA

Vacantes de mando

Vacante el mando de elección de la Comandancia de Fortificaciones y

Obras de la primera región militar, los coroneles de la escala activa de Ingenieros que aspiren a ocuparla, podrán solicitarla remitiendo a este Ministerio (Dirección General de Fortificaciones y Obras), en el plazo de diez días, la papeleta reglamentaria, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha. Podrán concurrir también los tenientes coroneles que se encuentran en el primer vigésimo de dicha escala.

Madrid, 20 de febrero de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 23 de enero último (D. O. núm. 19) para cubrir una vacante de jefe de negociado en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, he designado al teniente coronel de Ingenieros don Luis Sicre y Marassi, disponible forzoso en la segunda región militar.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

VARELA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de la Concepción de los Santos Infante, por el teniente auditor de tercera del Cuerpo Jurídico Militar don Eduardo Camacho López, con destino en la Auditoría de la segunda región, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 17 de octubre de igual año (D. O. número 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), con residencia en la segunda región militar, el comandante de Intendencia D. Maximino Pérez Freire, actual-

mente destinado en la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Bajas

Como resultado de información instruida al alférez médico asimilado don Luis Fernando Rodríguez Ibarra, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid 23 de febrero de 1942.

VARELA

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que le fué instruida como procedente de zona liberada, se reintegra al escalafón de su clase, con antigüedad de 14 de diciembre de 1922, al auxiliar de laboratorio de los Servicios de Higiene del Ejército, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Federico León Cazorla, quien se colocará a continuación de D. Agustín Tomás Pradas, quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Reingresado en la escala activa por orden de 10 de diciembre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 285), el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares don Gabriel Martín Inchaurregui, se le asciende al empleo de archivero tercero, que le corresponde, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, colocándose en su escala entre D. Rafael Gibert Rodríguez y D. Jacobo Teixeira Velasco, y quedando en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacantes en las regiones que se citan las plazas de Jueces y Secretarios permanentes de Causas que después se relacionan, se anuncian por

la presente orden, para ser cubiertas por concurso; las de jueces podrán ser solicitadas por personal de las escalas activa o complementaria, indistintamente, y las de secretarios por suboficiales profesionales exclusivamente.

Los interesados dirigirán sus instancias en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, acompañadas de la documentación prevenida en el reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), con arreglo al cual se resolverá este concurso, al Capitán General de la región en que exista la vacante a que aspiren; transcurrido dicho plazo los Capitanes Generales formularán sus propuestas y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) acompañadas de la documentación de todos los concursantes y de las actas de examen de los secretarios.

Jueces

Primera región.—Una de teniente coronel de Infantería y una de capitán de Caballería.

Segunda región.—Una de capitán de Caballería.

Tercera región.—Una de capitán de Infantería.

Cuarta región.—Una de capitán de Caballería.

Séptima región.—Una de capitán de Caballería.

Canarias.—Una de capitán de Caballería.

Marruecos.—Una de capitán de Infantería.

Secretarios

Primera región.—Cuatro de sargento de Infantería.

Cuarta región.—Una de sargento de Infantería.

Sexta región.—Una de sargento de Infantería.

Canarias.—Una de brigada de Infantería.

Marruecos.—Una de brigada de Infantería.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por segunda vez por orden de 12 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 279), para cubrir vacantes de profesorado en la Academia de Sanidad Militar, se designa al siguiente personal, el que deberá incorporarse en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Sanidad Militar

Comandante médico D. Ramiro González Sierra, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para la Sección de Medicina como profesor del cuarto grupo.

Capitán médico D. Pauliño Llorente Pollo, del octavo Depósito de Sementales, para la Sección de Medicina como profesor del segundo grupo.

Veterinaria

Veterinario mayor D. Pío García Cicuéndez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, para la Sección de Veterinaria como profesor del cuarto grupo.

Madrid, 14 de febrero de 1942.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el capitán de la Guardia Civil afecto al 37 Tercio de costas, D. Gabriel García Martínez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1942.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Tenientes

D. Francisco Gómez Rivas, del 16 Tercio, el día 3 del mes actual.

D. Andrés Martín Moreno, del primer Tercio móvil, el día 4 del mes actual.

D. José Diarte Tello, del tercer Tercio, el día 5 del mes actual.

D. Emiliano Cisneros Delgado, del 34 Tercio, el día 8 del mes actual.

D. Guillermo Martín González, del tercer Tercio, el día 10 del mes actual.

D. Saturnino Domínguez Cáceres, del tercer Tercio, el día 11 del mes actual.

D. Nicanor Fernández García, del 31 Tercio, el día 13 del mes actual.

D. José Calatrava Soriano, del séptimo Tercio, el día 15 del mes actual.

D. Vicente Andréu Badal, del tercer Tercio, el día 16 del mes actual.

D. Ezequiel Blanco Blázquez, del noveno Tercio, el día 17 del mes actual.

D. Julián Polo Pérez, del segundo Tercio rural, el día 17 del mes actual.

D. Primitivo Barbero Morales, del 11 Tercio, el día 24 del mes actual.

D. Matías Martín Moreno, del 33 Tercio, el día 24 del mes actual.

D. Adelaido Molina Alcaraz, del 18 Tercio, el día 26 del mes actual.

D. Francisco Portillo Lara, del 17 Tercio, por fin del mes actual.

Alferez

D. José Hernández Orta, del 11 Tercio, el día 24 del mes actual.
Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las condiciones determinadas en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), los brigadas y sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Brigadas

D. Manuel Sánchez Ibáñez, de la 133 Comandancia de costas, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio.

D. Angel Jiménez Gallardo, de la 100 Comandancia exenta, en la sexta región militar, quedando afecto a la expresada Comandancia.

D. Norberto Expósito Díaz, de la 138 Comandancia de costas, en la séptima región militar, quedando afecto al 38 Tercio.

D. Eloy Campos Barroso, de procesado y afecto al 21 Tercio rural, en Canarias, quedando afecto al mismo Tercio.

Sargentos

D. Daniel Vivas Cides, del Colegio de Guardias Jóvenes, en la primera región militar, quedando afecto al referido Colegio.

D. Gabriel Viñas Cañizares, de la 100 Comandancia exenta, en la primera región militar, quedando afecto a la expresada Comandancia.

D. Raimundo Herreros González, del primer Tercio móvil, en la primera región militar, quedando afecto al mismo Tercio.

D. Félix Yagüe Revuelta, del primer Tercio móvil, en la primera región militar, quedando afecto al mismo Tercio.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA

Derechos pasivos

Vistas las instancias promovidas por los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, en solicitud de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto acceder a lo solicitado por los recurrentes, los que deberán abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto está prevenido sobre el particular.

D. Benito Mangas Fuentes, del tercer Tercio rural.

D. Francisco Pujol Pujol, del tercer Tercio rural.

D. Nicanor Fernández Artal, del séptimo Tercio rural.

D. Juan Izquierdo Domínguez, del 12 Tercio rural.

D. Eugenio Iglesias Gimeno, del 12 Tercio rural.

D. Pedro Gutiérrez González, del 20 Tercio rural.

D. Telesforo Ventura Donoso, del 20 Tercio rural.

D. Segismundo Brusí García, del 31 Tercio de costas.

D. Juan Ledo Crespo, del 34 Tercio de costas.

D. José Casla Verano, del 38 Tercio de costas.

D. Francisco Eserverri Gutiérrez, del 38 Tercio de Costas.

D. Florentino Miguel Abadía, del 39 Tercio de fronteras.

D. Alfredo Herrero Pereira, del 39 Tercio de fronteras.

D. Andrés Fuentes Garde, del 39 Tercio de fronteras.

D. Eusebio Abad de Abajo, del 40 Tercio de fronteras.

Madrid, 23 de febrero de 1942.

VARELA Excmo. Sr...

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, causan baja en el servicio, pasando a la situación militar que les corresponda, los cabos del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Jenaro Collado Nova, del 33 Tercio de costas.

José Alonso Pérez, del 33 Tercio de costas.

José Alvarez Cervantes, del 36 Tercio de fronteras.

Francisco Illanes Rodríguez, del 38 Tercio de costas.

Nicolás Leiva Eguiluz, del 38 Tercio de costas.

Lorenzo Martín Campos, del 38 Tercio de costas.

Antonio López Andrés, del 39 Tercio de fronteras.

Cipriano Morán Polán, del 33 Tercio de costas.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación que empieza con D. Genaro Sánchez Ballesteros y termina con doña Dolores Fernández Rodríguez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Genaro Sánchez Ballesteros Doña Marcelina Mateos Ramajo	Padres	Rgls. Tetuán 1 ...	Sargento D. Félix Sánchez Mateos
D. Sotero Ríoseco Martínez Doña Lucía Barrio de Diego	Idem	Inf. Valladolid 21	Cabo Domingo Ríoseco Barrio
D. José Ramos Varela Doña Carmen Martínez Portela	Idem	Art. Armada	Cabo José Ramos Martínez
D. Segundo Delgado Domínguez Doña Luisa Rufo Moreno	Idem	Rgls. Larache 4 ...	Cabo Cipriano Delgado Rufo
D. José Pascua Hernández Doña Josefa Patrocinio Fuentes Vega...	Idem	Tiradores Ifni	Cabo Jesús Pascua Fuentes
D. José Francisco Ipinza Garmendia... Doña Francisca Ramona Zurriarain Arrizurieta	Idem	Caz. Las Navas 2	Soldado Bernardo Ipinza Zurriarain
D. Lorenzo Negredo Domínguez Doña Justa Gómez Gayá	Idem	C. Combate 2 ...	Soldado Joaquín Negredo Gómez
D. Alberto Lledó Sancho Doña Avelina Verdion Calero	Idem	Reg. Infant. 3 ...	Soldado Isidro Lledó Verdión
D. Francisco Rodríguez González Doña Manuela González Rodríguez ...	Idem	Inf. Granada 6 ...	Soldado Juan Manuel Rodríguez González
D. Antonio Gil Leiva Doña Francisca Vera Gil	Idem	Idem	Soldado Rafael Gil Vera
D. Félix Sánchez Aparicio Doña Antonia Uriel Raimundo	Idem	Caz. Ceriñola 6...	Soldado Antonio Sánchez Uriel
D. Zacarías Sanz Esparza Doña Ricarda Imaz Ulibarri	Idem	Cab. Numancia 6.	Soldado Antonio Sanz Imaz
D. Joaquín Pérez Villar Doña Cesárea Colino Delgado	Idem	Caz. Ceuta 7	Soldado Aquilino Pérez Colino
D. Benito Solla Corbacho Doña Juana Fontán Pérez	Idem	Bn. M. Sicilia 8..	Soldado Juan Solla Fontán
D. Francisco Rodríguez Vázquez Doña María Benítez Fernández	Idem	Caz. Ceuta 9	Soldado Francisco Rodríguez Benítez
D. Antonio Rodríguez Suárez Doña Rafaela Bazán Arroyo	Idem	Inf. Aragón 17.....	Cabo Félix Rodríguez Bazán
D. Silvestre Pérez Pérez Doña María Ferrer Ferrer	Idem	Inf. Galicia 19 ...	Soldado Mariano Pérez Ferrer
D. Adolfo Piñeiro Martínez Doña Manuela Villar Paz	Idem	Inf. S. Marcial 22.	Soldado Antonio Piñeiro Villar
D. Venancio Zumelzu Fernández Doña Cristina Pérez Ahedo	Idem	Idem	Soldado Cesáreo Zumelzu Pérez
D. José Santos Rivas Doña Marcelina Beares	Idem	Idem	Soldado Manuel Santos Beares
D. José Martínez Fernández Doña Carmen Olmos Saura	Idem	Inf. S. Quintín 25	Soldado Antonio Martínez Olmos

CITA

CANTIDAD ANUAL que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.500,00			8	enero	1939	Cáceres	Cilleros	Cáceres	
795,50			11	noviembre	1938	Soria	Salduero	Soria	
2.812,00			7	marzo	1938	La Coruña..	La Coruña	La Coruña..	
1.565,00			19	enero	1937	Soria	Medinaoeli	Soria	
1.565,00			26	junio	1938	Salamanca..	Yecla de Yeltes	Salamanca ..	
693,50			19	julio	1937	Guipúzcoa ..	Albacizqueta	Guipúzcoa ..	
693,50			28	mayo	1938	Soria	Aliud	Soria	
693,50			23	abril	1937	Badajoz ...	Higuera la Real	Badajoz ...	
693,50	(1)		30	marzo	1938	Huelva	Isla Cristina	Huelva	
693,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	31	enero	1938	Sevilla	Fuentes de Andalucía ...	Sevilla	
693,50			28	diciembre	1938	Zaragoza ...	Garrapinillos	Zaragoza ...	3
693,50			19	junio	1937	Navarra	Villanueva de Yerri	Navarra	
693,50			6	febrero	1939	Zamora	Cereza de Sanabria	Zamora	
693,50			15	junio	1938	Pontevedra..	Santa María	Pontevedra..	
693,50			21	enero	1939	Sevilla	Las Cabezas de San Juan	Sevilla	
795,50			25	marzo	1939	Valladolid ..	Valladolid	Valladolid ..	
693,50			1	diciembre	1938	Huesca	Sandiniés	Huesca	
693,50			5	julio	1938	Pontevedra..	Hermelo (Buseu)	Pontevedra..	
693,50			24	julio	1936	Vizcaya	Portugallate	Vizcaya	
693,50			8	abril	1937	Santander..	Camaleño	Santander..	
693,50			23	enero	1937	Barcelona ..	Barcelona	Barcelona ..	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Uni- dad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Melquiades Sánchez Velázquez Doña Juana Rodríguez	Padres	San Quintín 23.....	Soldado Eugenio Sánchez Rodríguez
D. Anselmo Junquera Blanco Doña Juana Ferreras Charro	Idem	Inf. Toledo 26 ...	Soldado Abelardo Junquera Ferreras
D. José Lozano Díaz Doña Filomena Lozano	Idem	Inf. Montaña 29..	Soldado Bernardo Lozano Lozano
D. Vicente Seijo Mendoza Doña María Corral Arias	Idem	Inf. Zamora 20 ...	Soldado José Seijo Corral
D. Manuel Diz Gayol Doña Elisa Pérez Martínez	Padres	Idem	Soldado José Diz Pérez
D. Lino Telle Rosendo Doña Dolores Méndez Vázquez	Idem	Idem	Soldado Antonio Telle Méndez
D. Manuel Arroita Villaverde Doña María de los Dolores Covadonga Díaz de Rivera	Idem	Idem	Soldado Fernando Arroita de Rivera
D. Jesús Rodríguez López Doña Luisa Aparicio Nistal	Idem	Inf. Burgos 31 ...	Soldado Lucidio Rodríguez Aparicio
D. Nemesio Rodríguez Fontaneda Doña Eufemia Abad Gutiérrez	Idem	Inf. Mérida 35 ...	Soldado Mauricio Rodríguez Abad
D. Gregorio Tomás Lázaro Doña María Montolio Arnal	Idem	Idem	Soldado Remigio Tomás Montolio
D. Pascual Llacer Tronchón Doña Dolores Martorell Carbonell ...	Idem	Reg. Infant. 58 ...	Soldado José Llacer Martorell
D. Graciano Gil López Doña Francisca Lacima Sagasta	Idem	Gpo. Intend 5 ...	Soldado Alfonso Gil Lacima
D. Antonio Lloret Pallarés Doña Concepción Subirá Parache	Idem	Rgls. Larache 4..	Soldado Marcelino Lloret Subirá
D. Felipe Sús Navarro Doña Silveria Bonet Soro	Idem	Legión	Legionario Felipe Sús Bonet
D. Antonio del Pino Martín Doña Rosario García Martín	Idem	Idem	Legionario Antonio del Pino García
D. Melchor Santos Cameán Doña Manuela Pouso Sampedro	Idem	Idem	Legionario Francisco Santos Pouso
D. Salvador Fernández López Doña Rosario Marv Amigo	Idem	F. E. T. León ...	Jefe D. José Fernández Marv
D. Victoriano Serna Chaves Doña Victorina García Barbero	Idem	F. E. T. Burgos ...	Falangista Francisco Serna García
D. Raimundo Salazar Villamor Doña Florentina Castresana Baranda...	Idem	Idem	Falangista Demetrio Salazar Castresana
D. Cesreo Arnez Momediano Doña Angeles Fernandez del Pozo ...	Idem	F. E. T. Logrono...	Falangista Felix Arnez Fernandez
D. Isidoro Ibanez Martnez Doña Fausta Muoz de la Torre	Idem	F. E. T. Toledo ...	Falangista Venancio Ibanez Muoz
D. Narciso Aranceta Iroz Doña Margarita Cincunegui Uria ...	Idem	Terc. S. Ignacio...	Falangista Bernardo Aranceta Cincunegui

Cuentas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50			3	enero	1937	Avila	Bernuy Salinero	Avila	
693,50			2	marzo	1939	Zamora	Valleinengo	Zamora	
693,50			19	enero	1938	Lugo	Oleiros (Villalba)	Lugo	
693,50			28	junio	1938	Idem	Friol	Idem	
693,50			2	septiembre	1936	Orense	Santa Comba	Orense	
693,50			16	noviembre	1936	Idem	Louredo	Idem	
693,50			23	abril	1938	Asturias	Tornón	Oviedo	
693,50			27	mayo	1938	León	Cifuentes de Rueda	León	
693,50			1	noviembre	1938	Santander	Villavende de Trucos	Santander	
693,50			20	enero	1939	Teruel	Castelvispal	Teruel	
693,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	9	octubre	1937	Valencia Ciudad	Picasent	Valencia Ciudad	3
693,50			31	agosto	1937	Zaragoza	Egea de los Caballeros	Zaragoza	
1.440,00			29	mayo	1938	Huesca	Cajigar	Huesca	
2.106,00			31	diciembre	1938	Zaragoza	Lima	Zaragoza	
2.106,00			8	enero	1937	Málaga	El Burgo	Málaga	
2.106,00			9	septiembre	1938	La Coruña	Son	La Coruña	
4.000,00			30	octubre	1936	León	Villafranca del Bierzo	León	
693,50			18	enero	1939	Burgos	Villamayor de Treviño	Burgos	
693,50			7	diciembre	1936	Idem	Castresana	Idem	
693,50			6	septiembre	1938	Logroño	Ollauri y Hércamelluri	Logroño	
693,50			3	septiembre	1937	Toledo	Los Navalmorales	Toledo	
693,50			25	abril	1937	Guipúzcoa	Azpeita	Guipúzcoa	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Castaño Centeño	Padre	Inf. Argel 27.....	Sargento D. Melitón Castaño Vega
D. León Tierno Mateo	Idem	Inf. Gerona 18	Sargento D. Celedonio Tierno Gómez
D. Guillermo Pérez Domingo	Idem	Reg. Infant. 25	Cabo Agustín Pérez Muñoz
D. Antonio Marín Arenas	Idem	Inf. Granada 6	Cabo Vicente María Cruz
D. Celestino Escribano Hernández	Idem	Ametralladoras 7	Soldado Rufino Escribano Fernández
D. José-Ramón Lorigo Sampedro	Idem	Inf. Zamora 29	Soldado Germán Lorigo Torviso
D. Nemesio Viguri Aguinaco	Idem	Reg. Artill. 63	Soldado Oswaldo Viguri Alonso
D. Félix Vega Alonso	Idem	F. E. T. Castilla	Falangista Indalecio Vega Baena
Doña María de los Dolores Ruiz Sánchez	Madre	Rgls. Melilla 2	Teniente D. Antonio Díaz Ruiz
Doña Magdalena Polo, Campos	Idem	Inf. Milán 32	Alférez D. Manuel Salvador Polo
Doña Antonia García Riveiros	Idem	Caz. Ceriñola 6	Soldado Juan San Juan García
Doña Crescencia Prieto Santamarta	Idem	Bn. M. Arapiles 7	Soldado Juan Antonio Santamarta Prieto
Doña Josefa Vázquez González	Idem	Caz. Ceuta 7	Soldado Antonio Piñeiro Vázquez
Doña Manuela Prieto Moral	Idem	Bn. M. Sicilia 8	Soldado Silvano López Prieto
Doña Rosa Pego	Idem	Idem	Soldado Amador Pego
Doña Josefa Madrid Medina	Idem	Inf. Oviedo 8	Soldado Rafael Parraga Madrid
Doña M. ^a de los Milagros Moneva Gil	Idem	Inf. Aragón 17	Soldado Ursulo Palacios Moneva
Doña Tomasa Catalán Arellano	Idem	Inf. América 23	Soldado Antonio Morales Catalán
Doña Florentina López Arquero	Idem	Inf. Bailén 24	Soldado Felipe Fernández López
Doña Carmen Taboada Lázara	Idem	Inf. Mérida 35	Soldado Cesáreo Fraiz Taboada
Doña Pilar Sánchez Oliva	Idem	Inf. Canarias 39	Soldado Sebastián Saavedra Sánchez
Doña Ramona Triñanes García	Idem	Inf. Montaña 40	Soldado Manuel Becerra Triñanes
Doña Avelina Aja Barquin	Idem	Reg. M. Ingen. 6	Soldado Aurelio Gómez Aja
Doña Calixta Fernández Rivas	Idem	Fechas Verdes	Soldado José Moreno Fernández
Doña Concepción Herreros Sánchez	Idem	Legión	Legionario Ciriaco Navarro Herreros
Doña Ester Beltrán Alcacer	Idem	F. E. T. Palencia	Falangista José Manuel Troncho Beltrán
Doña Matilde Morales Robles	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Patricio García Morales
Doña Luisa Alvite López	Idem	Art. Costa 2	Soldado José Rodríguez Alvite
Doña Milagros Díaz Martínez	Viuda	Armada	Teniente de navío D. Julio del Cuillo y Merellá
Doña Antonia Quiñones Valero	Idem	Div. F. Negras	Alférez D. Antonio Ruiz González
Doña Juliana Nieto Suárez	Idem	G. Civil Avila	Brigada D. Pedro Ruiz Cid
Doña Juana Lojo Lago	Idem	Inf. Zamora 29	Cabo Andrés Moreira Formoso
Doña Dolores Merino Morones	Idem	Inf. Lepanto 5	Soldado José Martín Cañizares
Doña María Terrón Senciales	Idem	Inf. Pavia 7	Soldado Manuel Reina Prados
Doña Manuela Gao Astray	Idem	Inf. Zamora 29	Soldado Jesús Remeseiro Vigo
Doña Manuela Castro Noya	Idem	Idem	Soldado Ramón Mariño Liste
Doña Mercedes Moreira López	Idem	Idem	Soldado Francisco Pazos Rial
Doña Balbina Prudencio Prera	Idem	Inf. Cádiz 33	Soldado José Rosa Toscano
Doña Carmen Peteriro Vizcaino	Idem	Reg. Infant. 58	Soldado José Santos Castro
Doña María Pena Buide	Idem	Art. Ligera 16	Soldado Emilio Meilán Peña
Doña Amparo Badiola Orodea	Madre	Inf. Marina	Soldado Domingo Ojmo Badiola
Doña Teresa Cacereño Coria	Viuda	Legión	Legionario Jacinto Sánchez Cacereño
Doña Vistación Diego Barrial	Idem	F. E. T. Asturias	Falangista Luis Capellán Isoba
Doña Dolores Rudilla Hernández	Idem	F. E. T. Badajoz	Falangista Rafael Espinas Prieto
Doña María Artega Alzaola	Idem	F. E. T. León	Falangista Pedro Magdalena Herrero
Doña Rosario González Velázquez	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Eulogio Amós García
Doña Genoveva Alvarez del Castillo	Idem	F. E. T. Soria	Falangista Alejandro Boillos de Miguel
Doña Aquilina García García	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Fernando Lozano Navarro
D. Manuel Morgado Aguirre			
D. Miguel Morgado Aguirre	Huérfanos	Armada	Capitán de navío D. José Morgado Antón
D. Luis Morgado Aguirre			
Doña María Teresa García Gandásegui	Viuda	Carabineros	Teniente D. Juan Sánchez Carrillo
Doña Carmen Lorenzo Madruga	Idem	Infantería	Alférez D. Julián Téllez Orche
D. Antonio Martín Fernández			
Doña Dolores Fernández Rodríguez	Padres	G. Civil	Guardia Francisco Martín Fernández

Cantión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.500,00			30	junio	1938	Zamora	Milla de Tera	Zamora	
3.500,00			16	diciembre	1937	Soria	Valdeavellano Tera	Soria	
795,50			23	marzo	1939	Segovia	Pinarejos	Segovia	
795,50			7	enero	1939	Sevilla	La Algaba	Sevilla	
693,50			2	mayo	1938	Salamanca	Parada de Rubiales	Salamanca	
693,50			25	agosto	1938	Lugo	San Pedro de Bogo	Lugo	
693,50			3	junio	1938	Bilbao	Bilbao	Vizcaya	
693,50			23	mayo	1938	Zamora	Villar Dondego	Zamora	
5.000,00			20	diciembre	1936	Murcia	La Nora	Murcia	
4.000,00			19	mayo	1938	Sevilla	La Rinconada	Sevilla	3
693,50			31	agosto	1937	La Coruña	San Félix	La Coruña	
693,50			1	junio	1937	León	Matallana de Valmadrigal	León	
693,50			4	septiembre	1937	Lugo	Toldaos	Lugo	
693,50			6	diciembre	1936	León	Corrales	León	
693,50			18	enero	1938	La Coruña	Campelos	La Coruña	
693,50			2	mayo	1937	Cádiz	Olvera	Cádiz	
693,50			10	julio	1938	Zaragoza	Alpartir	Zaragoza	
693,50			5	octubre	1936	Navarra	Corella	Navarra	
693,50			25	agosto	1938	Burgos	Quintanilla de Sta. Gadea	Burgos	
693,50			14	septiembre	1937	Pontevedra	Silleda	Pontevedra	
693,50			2	marzo	1938	Las Palmas	Galdar	Canarias	
693,50			29	abril	1937	La Coruña	La Coruña	La Coruña	4
693,50	(i)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	23	mayo	1938	Santander	San Antonio	Santander	
693,50			20	enero	1939	Cáceres	Eijas	Cáceres	
2.106,00			12	enero	1939	Guadalajara	Fuenteleucina	Guadalajara	
693,50			8	enero	1939	Castellón	Trig	Castellón	
693,50			5	febrero	1937	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693,50			21	julio	1937	Lugo	Guntín (Bóveda)	Lugo	
7.500,00			7	marzo	1938	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
4.000,00			21	marzo	1938	Badajoz	Almendraño	Badajoz	
4.500,00			7	julio	1937	Ciudad Real	Ciudad Real	Ciudad Real	
795,50			20	febrero	1937	La Coruña	Santiago Compostela	La Coruña	
693,50			30	marzo	1938	Málaga	Málaga	Málaga	
693,50			24	enero	1939	Idem	Cuevas de San Marcos	Idem	3
693,50			7	septiembre	1936	La Coruña	Mesia	La Coruña	
693,50			29	julio	1938	Idem	Trazo	Idem	
693,50			8	marzo	1939	Idem	Zas	Idem	
693,50			10	octubre	1937	Huelva	Trigueros	Huelva	
693,50			24	mayo	1938	Lugo	Narba (Friol)	Lugo	
970,00			8	marzo	1937	Idem	Lugo	Idem	
2.106,00			7	marzo	1938	Santander	Ferrol del Caudillo	La Coruña	
693,50			14	marzo	1938	Badajoz	La Garrovilla	Badajoz	
693,50			30	junio	1938	Oviedo	Nieves	Oviedo	
693,50			17	septiembre	1937	Badajoz	Azuaga	Badajoz	
693,50			11	enero	1939	Tenerife	Hermigno	Tenerife	
693,50			16	agosto	1938	Sevilla	Castiblanco de los Arroyos	Sevilla	
693,50			30	enero	1939	Soria	Torratba del Burgo	Soria	
693,50			14	enero	1938	Zaragoza	Calatayud	Zaragoza	
13.000,00		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. n.º 549) y ley de 13 de dicbre. de 1940 (D. O. n.º 292)	8	noviembre	1936	Vigo	Burgos	Burgos	5
5.000,00			12	septiembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
5.000,00			22	agosto	1936	Idem	Gijón	Oviedo	7
3.200,00			6	agosto	1936	Sevilla	Estepa	Sevilla	6

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

4. Percibirá la pensión que se le señala en tanto conserve su actual estado

de pobreza y aptitud legal, a reserva de que en su día pueda ejercer el derecho su esposo, declarado ausente judicialmente, y le será abonada, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiere recibido a cuenta del presente señalamiento.

5. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les asigna la pensión que se les señala, la que percibirán por mano de su tutor legal don Manuel Morgado Antón, en la siguiente forma: D. Manuel, hasta el 8 de abril de 1943; D. Miguel, hasta el día 21 de abril de 1945, y D. Luis, hasta el día 21 de julio de 1951, fechas en que respectivamente cumplirán su mayoría de edad. Les será abonada, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

6. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, percibirán la pensión que se les señala en coparticipación y en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

7. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se les hace el presente señalamiento, que percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen sido satisfechas a los interesados por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El General Secretario, Juan Herrera.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO Y JEFE DEL ESTADO

Necesitando adquirir estas Tropas 2.500 pares de botas de cuatro hebillas y 3.000 pares de botas de elástico, se saca a concurso por el presente, admitiéndose proposiciones y modelos hasta quince días después de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en las oficinas de Mayoría de estas Tropas, sitas en el cuartel de San Nicolás de esta Plaza, en las que estarán de manifiesto los pliegos de condiciones que podrán ser examinados por los industriales a quienes interese.

Madrid, 24 de febrero de 1942.

P. 2—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 10 del mes de marzo próximo se admiten ofertas, en la Jefatura del Detall de este Parque, para la compra de artículos necesarios al mismo y sus depósitos.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse se encuentra en el Detall de este Establecimiento todos los días labora-

bles, de diez a trece y de dieciséis a veinte horas.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, y serán acompañadas de muestras de los artículos a que se refieran.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Larache, 20 de febrero de 1942.

P. 2—2.

BATALLON DE AUTOMOVILES DE MARRUECOS.—Reserva General

Necesitando adquirir este batallón 1.500 (mil quinientos) monos azules para trajes de trabajo, se anuncia para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, bajo sobre cerrado y acompañado del último recibo de la contribución industrial, así como de un modelo del traje objeto del concurso, dirigido al capitán mayor de este batallón, quedando sin efecto todos los modelos y documentación recibida después de la fecha indicada. Las condiciones del concurso son:

Primera. Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

Segunda. El precio que se fije será invariable.

Tercera. El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrato aquellos a quienes se les haga la adjudicación.

Cuarta. Las prendas serán puestas libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo en Ceuta.

Quinta. Los constructores depositarán en la Caja del Cuerpo, antes de la celebración del concurso, el 5 por 100 del importe de las prendas que hayan de servir, y a los que les sea adjudicado, el 10 por 100 total de lo que se adjudique hasta que termine su entrega.

Sexta. Los modelos presentados y no adjudicados se retirarán del almacén del Cuerpo a los 30 días después del concurso, y, pasada esta fecha, los que no se hayan retirado no serán objeto de reclamación.

Séptima. Las prendas entregadas, si no se ajustan al modelo, serán objeto de pérdida de la fianza si la Junta Económica del Cuerpo así lo juzgare oportuno.

Octava. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Novena. Las facturas serán abonadas en el momento en que las prendas tengan entrada en el almacén y se an admitidas y reconocidas reglamentariamente.

Ceuta, 14 de febrero de 1942.

P. 3—3, 2.